UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 655 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 15 NOV. 2012

Visto el Memorando N° 1106-2012-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 649-2012-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 649-2012-UNSCH-R, de fecha 13 de noviembre de 2012, se autorizó el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el itinerario Ayacucho-Lima-Huaraz-Ayacucho, por el período de ocho (08) días, a partir del 18 al 25 de noviembre de 2012;

Que, debido a la información equivocada de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en la mencionada resolución se ha consignado en forma errada el gasto presupuestario para el otorgamiento de combustibles y carburantes y para el apoyo económico a los estudiantes; por lo que debe expedirse el acto administrativo rectificatorio, de acuerdo con el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 649-2012-UNSCH-R, de fecha 13 de noviembre de 2012, en los siguientes términos:

"...

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

- Viáticos, combustible y otros

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000157 5.001353 22 048 1019

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000157 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 00001 70136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio

2.09 2.3.1.3.1.1 Combustibles y Carburantes

1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 655 -2012-UNSCH-R

- Ayuda económica para estudiantes

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000157 5.001353 22 048 1019

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000157 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 00001 70136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09.2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/oegj